



D. FRANCISCO JAVIER PASAMONTES ORGAZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA (TOLEDO)

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la convocatoria del proceso selectivo para la provisión de una plaza de operario de servicios múltiples del Ayuntamiento de La Guardia 2020.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-,

RESUELVO:

PRIMERO. - Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	DNI
1	03865676C
2	03921733A
3	70336105N

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Nº	DNI	CAUSA DE EXCLUSION
1	50218678H	(1)

CAUSAS DE EXCLUSION:

(1) No cumplir el requisito establecido en la base CUARTA, APARTADO b); de las bases de la convocatoria.

SEGUNDO.- Publicar la relación provisional de admitidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

TERCERO. - Establecer un plazo de diez días naturales para la subsanación de la causa de exclusión, a partir de la fecha de publicación de esta resolución.

En La Guardia a 6 de marzo de 2020

ANTE MÍ
EL SECRETARIO

EL ALCALDE

Fdo.: Juan Carlos Celorio Ripoll

Fdo.: D. Fco Javier Pasamontes Orgaz

